

BASES DEL LXX SALÓN DE ARTE CIUDAD DE PUERTOLLANO

MUSEO CRISTINA GARCÍA RODERO



PREÁMBULO

Desde septiembre de 2018 el Museo Municipal de Puertollano ha especializado su actividad en la obra de la artista Cristina García Rodero, convirtiéndose en el primer museo temático dedicado a la obra de una fotógrafa.

En la presente edición del Salón de Arte Ciudad de Puertollano el tema referencial en la que basar los proyectos tendrá como objeto Cristina García Rodero. Los trabajos podrán tomar como inspiración su obra, su semblanza, su entorno, su influencia cultural o cualquier aspecto que el artista considere relevante.

Los trabajos podrán realizarse en cualquier técnica: pintura, escultura, acuarela, grabado, fotografía, muralismo, video creación, etc.

Para ello se convocan dos premios de carácter nacional con la denominación ya clásica de Salón de Arte Ciudad de Puertollano "13500 in-out". El premio Ayuntamiento de Puertollano será de 5.000 € y el Premio Diputación Provincial de Ciudad Real estará dotada de 5.000 €.

BASES

NUMERO DE PREMIOS

Dos de carácter nacional.

DESARROLLO DEL PROYECTO

El proyecto artístico debe ser ejecutado entre el 12 de Diciembre de 2019 y el 25 de mayo del año 2020. La muestra pública de las obras artísticas generadas por los proyectos becados dependerá de las fechas y lugar que determine la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Puertollano.

APORTACIÓN ECONÓMICA DE LOS PREMIOS

Ayuntamiento de Puertollano 5.500 € y Diputación Provincial de Ciudad Real 4.500 €

* El premio está sujeto a la retención fiscal correspondiente según la legislación vigente en el momento de su entrega.

OBJETO DEL PREMIO

El objeto de la convocatoria tiene dos vertientes, por un lado favorecer la creación artística y por otro potenciar el Museo Municipal con la figura de Cristina García Rodero.

PREMIOS

Se premiarán dos proyectos artísticos. El proyecto constará de una parte teórica (registro creativo) que se presentará al jurado que lo valorará de cara a su selección. Si el trabajo es seleccionado y premiado se ejecutará pasando, el premio Ayuntamiento de Puertollano, a formar parte de los fondos del Museo Cristina García Rodero. El segundo premio pasará a formar parte de los fondos artísticos de la Diputación Provincial de Ciudad Real a la finalización de su exposición. Para las propuestas creativas de carácter efímero se aportará un boceto, miniatura o maqueta en el soporte que determine el artista y será obligatorio elaborar un cuaderno de artista.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Nacidos o residentes en España, o extranjeros con permiso de residencia en el país, sin límite de edad, que desarrollen su actividad en cualquiera de las disciplinas denominadas como artes plásticas.

DOCUMENTACIÓN PARA CONCURRIR AL PREMIO

Los candidatos deberán presentar:

Boletín de inscripción debidamente cumplimentado y dossier en soporte digital con los siguientes documentos:

- 1.- Copia del DNI, pasaporte o tarjeta de residencia.
- 2.- Currículum vitae.
- 3.- Anteproyecto detallado de la intervención artística que se pretende realizar.
- 4.- Documentación fotográfica de obras o actuaciones artísticas realizadas por el artista, que reflejen su trayectoria profesional. Se podrán adjuntar otros materiales como catálogos, videos, etc. Los documentos deberán ser compatibles con PC (imágenes JPG, GIF o PDF).
- 5.- El dossier con toda la documentación exigida, deberá ir en una carpeta nombrada con los dos apellidos del solicitante (sin signos ortográficos), sin superar los 20 Mb de capacidad. Se desestimarán las solicitudes que no cumplan estas condiciones.

PLAZO Y RECEPCIÓN DE PROYECTOS

La recepción de proyectos se realizará desde la fecha en que se hagan públicas las bases, hasta el lunes 22 de Noviembre de 2019, 24:00 h GMT, a través de las vías que regula la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común en la Administraciones Públicas, según el art. 16.4, dicha recepción se realizará en el registro electrónico del Ayuntamiento de Puertollano, a través de la página www.puertollano.es, Oficinas de Correos o en la Oficina de Registro sito en la Casa de baños. No obstante se enviará una copia a la siguiente dirección de correo electrónico: 13500.in.out@gmail.com

JURADO

El jurado estará formado por la Concejala de Cultura del Ayuntamiento de Puertollano, un miembro de cada uno de los Grupos Municipales, la Directora del Centro de Exposiciones de la Diputación Provincia de Ciudad Real y el Director del Museo Cristina García Rodero de Puertollano.

FALLO DEL JURADO

El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer antes del día 2 de Diciembre de 2019 a través de la página oficial del Ayuntamiento. Sólo se contactará telefónicamente con los artistas premiados. Todas las incidencias que puedan surgir durante el desarrollo de los proyectos y que no aparezcan en las bases serán resueltas de manera colegiada por los miembros del jurado.

CONDICIONES

El premio es personal e indivisible.

La aceptación del premio conlleva la cesión de los derechos de comunicación pública de la obra. También se entenderá cedido el derecho de reproducción en los catálogos o cualquier otra publicación digital, siempre con finalidad cultural, educativa, o promocional de la convocatoria presente o futuras. Esta cesión se establece con carácter de no exclusividad.

Durante el disfrute del premio, el artista se compromete a mencionar en su currículum vitae, exposiciones o manifestaciones públicas, que disfruta de la 'Premio Salón de Arte Ciudad de Puertollano'.

Una vez aprobado el anteproyecto y adjudicado el premio, el artista elaborara un proyecto detallado y justificado de actuación con su pertinente documentación gráfica y bocetos.

Así mismo se elaborará un registro creativo de todo el proceso incluyendo, documentación gráfica, dibujos, bocetos, fotografías y material audiovisual que pasará a formar parte de los fondos artísticos de la Diputación Provincial de Ciudad Real y del Ayuntamiento de Puertollano.

El proyecto tendrá que ser realizado antes de 25 de Mayo de 2020, en caso de incumplirse el plazo, el Ayuntamiento de Puertollano solicitará el reintegro de la cuantía económica correspondiente al premio.

La participación supone la total aceptación de estas bases y sobre cualquier incidencia resolverá el jurado del concurso